



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:15/2023

ACTA

Título reunión

71.ª JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Virtual (hora de España)	30 de junio de 2023	20:00	21:00

Asistentes

Dr. Matías Arregger	Director Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación, República Argentina
Dr. Jorge Jiménez Martín	Director de la Escuela Judicial de España, en calidad de secretario general de la RIAEJ.
Dra. Mary Lucero Novoa Moreno	Jefe de la División Académica de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia
Dra. Carmenza Cajina	Secretaria General del Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua. (conectada en remoto)
Dra. Ana Zita Rowe López	Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá
Dra. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí	Subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana
Dr. Juan Cristóbal Cox Undurraga	Gerente Académico de la Academia Judicial de Chile
Dra. Verónica Scavone Bernadet	Centro de Estudios Judiciales de Uruguay (CEJU)
Dr. Juan Carlos Villena Campana	Vocal del Consejo de la Academia de la Magistratura de Perú (AMAG)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta: 15/2023

Dra. Nathalie Ingaruca	Directora General de la Academia de la Magistratura de Perú (AMAG)
Dr. Cassio Andre Borges Dos Santos Dr. Caio Henrique Silva	Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados de Brasil (ENFAM)

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El secretario general saluda a los asistentes, iniciando la reunión, en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Cartagena de Indias a las 13.00, hora local en Colombia del viernes 30 de junio de 2023.

Se procede, a continuación, a tratar los puntos relacionados en el Orden del día.

Primero. - Aprobación del acta de la última Junta.

El acta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Segundo. – Estado de los Acuerdos adoptados en la última Junta

1. Remitir convocatoria para la designación dinamizadores para el proyecto UNESCO.

La convocatoria se remitió. Ninguna Escuela ha designado dinamizadores para impartir los módulos del curso de los que no puede hacerse cargo el grupo de expertos que se ha encargado del diseño. Profesores de la Escuela Judicial de España se encargarán de la tarea.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

2. Remitir convocatoria para la designación de un mínimo de 6 personas por Escuela para realizar el curso de formador de formadores del proyecto UNESCO.

No todas las escuelas han respondido a la convocatoria remitida, designando personas para realizar el curso y convertirse en formadores. El Secretario repasa escuela por escuela las respuestas recibidas. Insiste en la importancia de enviar participantes.

3. Remitir invitaciones a los Dres. Talavera y Palacio y a las Dras. Ingaruca y De La Rosa para asistir al encuentro presencial en Cartagena de Indias.

Las invitaciones fueron remitidas.

4. Definir la ciudad española sede de la Asamblea General los próximos 8, 9 y 10 de noviembre.

El Secretario General informa que se intentará organizar en la ciudad de León (España).

5. Designar un experto técnico para colaborar con la empresa externa en la elaboración del MOOC del proyecto UNESCO.

Todavía no está concretada la persona escogida para la tarea.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

6. Recordar a los participantes en el Taller de pares evaluadores que no han alcanzado la puntuación del 80% que finalicen los trabajos antes del 30 de mayo.

Ya se realizaron los talleres.

7. Remitir la información disponible relativa a la petición de colaboración en los Webinarios sobre Acceso a la Información para operadores de justicia y escuelas judiciales impartidos por Catalina Botero, titular de la cátedra de libertad de expresión de la UNESCO. El webinar, para difundir el Cuaderno de discusión de comunicación e información Nº 22 "Síntesis sobre decisiones de acceso a la información pública en América Latina", para poder designar un segundo interviniente.

La información se remitió; el webinar se celebró en la fecha prevista, 21 de junio, con intervención de Jorge Jiménez y Matías Arregger. Asistieron 70 personas; la sesión puede visionarse en YouTube.

Tercero. -. Estado proyecto UNESCO: siguientes pasos.

El Secretario General detalla el estado de ejecución en el que se encuentra el proyecto. Se está llevando a cabo el primer módulo, el siguiente debe comenzar a finales de julio/principios de agosto. El proyecto debe ejecutarse en su totalidad durante el año 2023 y deben formarse como formadores el número de personas que figuran en el proyecto.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

A continuación, se repasa el estado en el que se encuentra la gestión de los pagos a los expertos, que debe canalizarse a través de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana que es quien recibe los fondos de la UNESCO, con la intermediación de la Secretaría General. Se da cuenta, igualmente, del estado de tramitación del segundo pago para el que es necesario facilitar a la UNESCO el listado de alumnos matriculados.

Cuarto. -. Cursos del Centro de Formación de la CIDH.

El Secretario General recuerda la admisión provisional acordada por la Junta Directiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e informa de que el Centro de Formación ha ofrecido unos cursos on-line en formato asincrónico para los integrantes de la RIAEJ. La intención es publicarlos en la página web de la RIAEJ, estando, en estos momentos, en conversaciones la Secretaría General y la Corte para definir la manera concreta en que se van a ofrecer.

Quinto. -. Petición del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), Departamento Académico, de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, a los fines de retomar los contactos para la oficialización de la participación del Centro de Entrenamiento de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, dentro de la RIAEJ.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Recuerda el Secretario General que, de acuerdo con los estatutos de la RIAEJ, es necesaria la autorización de la Escuela Judicial de Paraguay para la incorporación a la red de una segunda institución del mismo Estado.

Se acuerda elevar consulta a la Escuela en relación con la incorporación solicitada.

Sexto. -. Cumbre Judicial Iberoamericana 2023.

Se celebrará en Lima del 20 al 23 de septiembre de 2023. La RIAEJ debe presentar su informe de gestión 2021-2023. Es necesario que en la Agenda de la Cumbre se contemple la participación de la red a estos efectos. Se propone que cada Escuela de las que conforman la Junta gestione con su respectivo Poder Judicial, la participación, dentro de su delegación nacional, del responsable de la Escuela.

Las Dras. Novoa y Scavone proponen que la Secretaría General lleve a cabo una gestión con la cumbre. Se acuerda que la AMAG remitirá invitación a la Secretaría General de la RIAEJ desde donde se llevará a cabo la gestión.

Séptimo. -. Preparación de la XII Asamblea RIAEJ.

La fechas están concretadas, 8, 9 y 10 de noviembre. Se celebrará en España. En breve se confirmará la sede. Hay que comenzar con la preparación de la agenda.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:15/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Es necesario repasar los Estatutos por si procede proponer alguna modificación, sobre todo en lo que concierne a la composición de la Junta Directiva.

Se propone que en la próxima Junta Directiva que tendrá formato telemático y se llevará a cabo en el mes de septiembre, se incluya en el Orden del día una propuesta en este sentido. Las Dras. Scavone y Novoa y los Dres. Jiménez y Arregger se comprometen a estudiar los Estatutos y elaborar la propuesta.

Octavo. – Ruegos y preguntas.

Seguimiento de la preparación de la visita del par evaluador a la Escuela de la Función Judicial de Ecuador- EFJ reacreditación.

La Dra. Castillo, de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, detalla el estado del proceso de evaluación.

En primer lugar, hace referencia a la formación de los pares evaluadores. Trece personas han superado la formación. Hay que evaluar a las Escuelas que solicitaron formar parte del proceso, cinco. El Secretario propone la inclusión en el proceso de la Escuela Judicial Electoral de los Estados Unidos Mexicanos y de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia. Se acepta la propuesta. El cronograma original se adaptará para que estas Escuelas puedan optar a la acreditación.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

La Dra. Castillo repasa el cronograma. Es necesario decidir los pares evaluadores que deben, en un primer momento, realizar el informe de cada Escuela que debe asumir los gastos del desplazamiento de estas personas a sus instalaciones. El Secretario propone que este detalle se tenga en cuenta a la hora de designar a los pares evaluadores.

La Dra. Castillo repasa la lista de los pares evaluadores que son de República Dominicana, Argentina y España y recuerda cómo se ha desarrollado el proceso de formación de los pares evaluadores. El Secretario propone que se dé oportunidad a cada escuela de las que deben ser evaluadas de escoger a los pares que realizarán la evaluación.

Esta gestión se realizará a través de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana. Una vez disponga de toda la información, se propone una reunión virtual para la designación definitiva.

Se recuerda el caso de Panamá, ya tratado en Juntas anteriores, que no necesita acreditarse en este momento al tener aún validez su acreditación.

La AMAG, de Perú, anuncia que concurrirá a la próxima convocatoria.

La ENFAM da cuenta del proceso de reestructuración que está llevando a cabo.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Situación Perú

El representante de la AMAG expone la situación creada a raíz de la destitución parlamentaria e inhabilitación de la Dra. Zoraida Ávalos, hasta ahora Fiscal Suprema de la Nación y miembro de la AMAG y propone una declaración al efecto por parte de la Junta Directiva, cuyo borrador comparte durante la reunión.

Tras una breve debate al efecto, se modifica en algunos aspectos el borrador propuesto y se aprueba por unanimidad. Se adjunta a este acta el comunicado final aprobado.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 18:00 horas con una fotografía de los asistentes.

Acuerdos alcanzados

1. Mantener informada a la Junta sobre las gestiones con la CIDH para publicar los cursos auto formativos en la web de la RIAEJ.
2. Elevar consulta a la Escuela Judicial de Paraguay sobre la petición de integración en la RIAEJ del Centro de Entrenamiento de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, recibida en la Secretaría General.
3. Realizar una gestión, una vez recibida la invitación/oficio de la AMAG, para la inclusión de los miembros de la Junta en las delegaciones nacionales que participarán en la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana que se celebrará en septiembre de 2023 en Lima.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta: 15/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

4. Preparar, para la inclusión del orden del día de la Junta a celebrar en septiembre, la propuesta de modificación de los Estatutos de la RIAEJ en lo referente a la composición de la Junta Directiva.
5. Emitir declaración aprobada en relación a la situación de la Dra. Zoraida Ávalos, miembro del Consejo Directivo de la AMAG.

<i>Redactada por</i>	<i>Fecha</i>
David Asunción Soriano	12/07/2023

Jorge Jiménez Martín
Director de la Escuela Judicial del
CGPJ del Reino de España
Secretario General de la RIAEJ



ANEXO
DECLARACIÓN RELATIVA A LA SUSPENSIÓN FUNCIONAL DE LA
FISCAL SUPREMA, ZORAIDA AVALOS RIVERA, MIEMBRO DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DE
PERÚ

Cartagena de Indias (Colombia), 30 de junio de 2023

La Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) en su 71ª reunión ordinaria, que se ha llevado a cabo en el Centro de Formación de Cartagena de Indias (Colombia), decidió analizar el caso de la suspensión funcional de la Fiscal Suprema, Zoraida Avalos Rivera, miembro del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura de Perú, quien por actos propios de su función ha sido recientemente suspendida al asumir el Congreso de la República de Perú que incurre en una infracción constitucional. Respecto a ello expresamos nuestra profunda preocupación dado que de esta manera se afecta y se pone en riesgo la independencia institucional no sólo de uno de los más importantes organismos constitucionales autónomos de Perú, el Ministerio Público, sino además de los otros organismos y del propio Poder Judicial, esenciales en la efectiva vigencia y consolidación del Estado Constitucional y Democrático de Derecho con separación y equilibrio de poderes, que institucionalmente siempre apoyamos. Consideramos importante además que dicha situación debe ser revertida a la brevedad por los conductos regulares y legales en aras del respeto de la autonomía de las/os magistradas/os.

JUNTA DIRECTIVA
RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES